Estudio GT/001/04/2016

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Hoja Nº 1 (uno)

DIRECCIÓN AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ASUNCIÓN, 26 de setiembre de 2016

Señor
Ing. Carlos Arellano.
Oficina de Coordinación de la Dirección de Distribución
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/N°37639 de fecha 31 de agosto de 2016 que se adjunta, elevamos a su consideración y trámite el presente Informe elaborado por el Comité de Evaluación para el Estudio de las Ofertas correspondientes a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 908/2016 "Ejecución de Obras Civiles para Adecuación y Mantenimiento de Oficinas – Sección de Distribución Centro", ID N° 315643.-

Atentamente,

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ANDE N° 908/2016

Obra: "Ejecución de obras civiles para adecuación y mantenimiento de Oficinas - Sección de Distribución Centro"

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 908/2016 con ID N° 315643.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 37639 de fecha 31 de agosto de 2016, indicándose que el mismo estará conformado por:

1.- Ing. Gaspar Maidana Jacquet - Coordinador

2.- Arq. Marta Beatriz González Ferreira - Miembro Representante del Area Solicitante

3.- Abog. Juan José Gómez Alder - Miembro Representante de la Asesoría Legal

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 102 de fecha 29 de agosto de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	MANCUSO & CIA. S.R.L.	Gs 410.502.000
2	EMTEC - Empresa Técnica del Ing. Jorge R. Cáceres Rojas	Gs 437.420.000
3	Ing. Hugo C. Giovine G.	Gs 386.919.970
4	LM CONSTRUCCIONES del Ing. Nelson Monges	Gs 391.402.000
5	CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba	Gs 362.151.383

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

a) Observación 1:

"La firma CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba no presenta Lista de Cantidades y sus Precios en la Oferta Original, sí presenta Copias".

La falta de presentación del Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, con su correspondiente Planilla de Precios constituye causa de descalificación, ya que se trata de un documento de carácter sustancial, conforme al PBC Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, y Sección VII Anexo I Literal A.
La evaluación de la oferta fue realizada con la Carpeta Original.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Informe de Evaluación de Ofertas

		1	2	3	4	5
N°	**DOCUMENTO**	**CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba**	**Ing. HUGO C. GIOVINE G.**	**LM CONSTRUCCIONES del Ing. Nelson Monges**	**MANCUSO & CIA. S.R.L.**	**EMTEC - Empresa Técnica del Ing. Jorge R. Cáceres Rojas**
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, con su correspondiente Planilla de Precios. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en dicha planilla.	***No cumple***	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Asimismo, respecto a los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, la Convocante procederá de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015.Ademas, la Convocante verificará el cumplimiento de los demás incisos del mencionado Art. 40, inclusive los documentos referentes a no adeudar al fisco y a la Seg. Social.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

En relación a los incumplimientos observados respecto la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones:

La firma **CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba** no presenta Lista de Precios debidamente firmada en su Carpeta Original. Es documento de carácter sustancial, quedando por lo tanto **descalificada** y no será analizada en los siguientes pasos, debido a desviaciones en un documento de carácter sustancial indicado precedentemente, conforme:

1. Decreto Reglamentario 21909-Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones: "*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación* ".
2. Decreto Reglamentario 21909-Art. 60° Análisis. *"La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 2. El formulario de la oferta esté debidamente completado y preparado".....*
3. IAO - numeral 28.2 que expresa: *"Una oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación sin desviaciones, reservas u omisiones significativas".*
4. PBC-Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación
5. PBC-Sección VII - Anexo N° I - Documentos que componen la Oferta: A) Formulario de Oferta

(1) **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los Propietarios, Representantes Legales, Socios y Directivos de los oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema, por lo tanto estas ofertas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

N°	DOCUMENTO	CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba	Ing. HUGO C. GIOVINE G.	LM CONSTRUCCIONES del Ing. Nelson	MANCUSO & CIA. S.R.L.	EMTEC - Empresa Técnica del Ing. Jorge R. Cáceres
1	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS)	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos, por lo que no se ha corregido ninguna de las ofertas

Ubicación	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTAS PRESENTADAS
1	Ing. Hugo C. Giovine G.	Gs 386.919.970
2	LM CONSTRUCCIONES del Ing. Nelson Monges	Gs 391.402.000
3	MANCUSO & CIA. S.R.L.	Gs 410.502.000
4	EMTEC - Empresa Técnica del Ing. Jorge R. Cáceres Rojas	Gs 437.420.000

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiéndose verificado los precios presentados por la firma oferente **Ing. HUGO C. GIOVINE G.**, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que los mismos se enmarcan dentro de los límites razonablemente aceptables conforme al mercado (su oferta está 11,81% por debajo del Costo Total Estimado), verificándose que ninguno de los Precios Unitarios está fuera del rango de incidencia conforme a la Resolución DNCP N° 1173/2016 (20% por encima del costo estimado y 30% por debajo del costo estimado por la Convocante). Se adjunta Planilla demostrativa.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

N°	OFERENTE	MONTO (Gs.) IVA incluido	Porcentaje con relación al Costo estimado ANDE	Porcentaje con relación a la Oferta más baja %	Certificado de Origen Nacional
PRECIO DE REFERENCIA ANDE		438.750.000			
1	Ing. HUGO C. GIOVINE	Gs 386.919.970	-11,81		No cumple
2	LM CONSTRUCCIONES del Ing. Nelson Monges	Gs 391.402.000	-10,79	1,16	No cumple
3	MANCUSO & CIA. S.R.L.	Gs 410.502.000	-6,44	6,09	No cumple
4	EMTEC - Empresa Técnica del Ing. Jorge R. Cáceres Rojas	Gs 437.420.000	-0,30	13,05	No cumple

No corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia establecido por la Ley N° 4558/2011, teniendo en cuenta que ninguna de las ofertas presentó el Certificado de Origen Nacional según el PBC, requerido de la siguiente manera:

Ing. HUGO C. GIOVINE G.	FAX DCP/DCO/268/2016	02/09/2016	Memorándum GT/OCI/92/2016
LM CONSTRUCCIONES	FAX DCP/DCO/291/2016	14/09/2016	Memorándum GT/OCI/102/2016
MANCUSO & CIA. S.R.L.	FAX DCP/DCO/292/2016	14/09/2016	Memorándum GT/OCI/102/2016
EMTEC	FAX DCP/DCO/293/2016	14/09/2016	Memorándum GT/OCI/102/2016

Cabe señalar lo siguiente:

La firma oferente **Ing. HUGO C. GIOVINE G.** ha presentado un Certificado de Origen Nacional con fecha de vencimiento 26/07/2015 (no cumple) y otro Certificado indicando que se halla en trámite (no cumple). Por ello, los mencionados documentos no se consideran válidos para la presente licitación.
La firma oferente **LM CONSTRUCCIONES del Ing. Nelson Monges** ha presentado el Certificado de Origen Nacional indicando que se halla en trámite y sin valor legal (no cumple). Por ello, el mencionado documento no se considera válido para la presente licitación.

La firma oferente **MANCUSO & CIA. S.R.L.** no ha presentado el Certificado de Origen Nacional solicitado.

La firma oferente **EMTEC - Empresa Técnica del Ing. Jorge R. Cáceres Rojas** ha presentado el Certificado de Origen Nacional con fecha de emisión 16/09/2016, que es posterior a la fecha de Apertura (29/08/2016). Por dicho motivo, el mencionado documento no se considera válido para la presente licitación.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **Ing. HUGO C. GIOVINE G.** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **Ing. HUGO C. GIOVINE G.**, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII. Anexos. Anexo N° I. Documentos que componen la Oferta. Literal C. Personas Físicas (en letras negras), y en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Numeral 2 (en letras azules), constatándose lo siguiente:

C)	**Documentos legales. Oferentes individuales. Personas Físicas**	**Ing. HUGO C. GIOVINE G.**
	- Formulario N° 3 - Información sobre el Oferente	*Presenta*
	a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(*)**.	*Cumple (SIPE)*
	b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).**(*)**	*Cumple (SIPE)*
	c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*)**	*No Aplica*
	- Fuente: El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.	*N/A*
	- Impedimento: Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	*N/A*

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20°, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	*Cumple (SIPE)*
- Formulario N° 13 - DD.JJ. Art. 40 y Art 20	*Presenta (SIPE)*
– Res. DNCP 849/15 (El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: – En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 13 de la Sección VI)	*Satisfactoria*
- Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	*Cumple*
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	*Cumple (los que se hallan en SINARH han presentado constancia de la Secretaría de la Función Pública)*
- Fuente: El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.	*Fuente Pública (SINARH)*
- Impedimento: Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	*Sin impedimento*
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple (SIPE)*
- Formulario N° 14 - DD.JJ. Derechos de los menores	*Presenta (SIPE)*
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	*Cumple*
- Última Declaración de IVA	*Presenta (SIPE)(venc:13/09/2016)*
- Última Declaración del Impuesto a la Renta	*Presenta (SIPE)(venc:13/04/2016)*

	- Certificado de Cumplimiento Tributario	*Presenta (SIPE)(venc:18 /09/2016)*

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en la Sección VII. Anexos. Anexo N° I. Documentos que componen la Oferta. Literal G, H, I. (en letras negras), y en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Numerales 4, 5, 6, y 7 (en letras azules), se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **Ing. HUGO C. GIOVINE G.**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia

G)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, Numerales 4 y 5**	**Ing. HUGO C. GIOVINE G.**
	Experiencia General	
	-Formulario 6 - Experiencia General en Construcción	*Presenta*
	-Formulario 7 - Facturación Anual Media en Construcción	*Presenta*
	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50 %) del monto total de la oferta.	*Cumple*
	El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de cinco (5) años señalado en el párrafo precedente	*Cumple*
	Para el cálculo del Volumen Anual de facturación, en caso de empresas que hayan participado de Consorcios, serán considerados válidos, en la misma proporción de su participación en los mismos, los balances del consorcio. Deberá ser presentada evidencia documentada que demuestre fehacientemente la proporción de la participación del Oferente en el consorcio (Escrituras de Constitución del Consorcio).	*No Aplica*
	a. Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	*Cumple*
	Experiencia Específica	----------
	-Formulario 8 - Experiencia Específica en Construcción	*Presenta (incompleto: falta describir a) b) c)*
	Tener experiencia en trabajos de construcción de obras civiles cuyas envergaduras sean similares o de superior nivel a las de la obra licitada.	*Cumple*
	La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas conforme a lo descrito en la Sección III – Alcance de las Obras, los rubros descritos en la Planilla de Precios y los Planos, describiendo las actividades claves (rubros significativos por mayores cantidades, por mayores costos, por dificultad de ejecución, etc.)	*Presenta (incompleto: falta describir a) b) c)*
	Haber ejecutado trabajos inherentes a construcción de obras civiles, similares a las obras propuestas, como contratista principal, o miembro de un consorcio en por lo menos tres (3) contratos en los últimos diez (10) años. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	*Cumple*

	Los mismos deberán ser comprobados por medio de constancias o certificados escritos (correctamente rubricados y aclarados), que acrediten el desempeño satisfactorio en las mismas y el cumplimiento del plazo contractual. (No se refiere a la presentación de fotocopias de contratos ni planillas de precios de contratos suscritos, sino a constancias de obras satisfactoriamente concluidas).	*Cumple*
	b. Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	*Cumple*
	-Clientes	*ANDE, Fac. Politécnica UNA*
	-Cantidad de constancias o certificados válidos	*5*

4.2.2 Capacidad Técnica

H)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, num. 6**	**Ing. HUGO C. GIOVINE G.**
	-Formulario 9 - Lista de Personal	*Presenta (falta aclarar con "No Aplica" a las especialidades no previstas en la presente obra)*
	a) Demostrar que cuenta con personal, según sea necesario para la ejecución del contrato con experiencia mínima de: :	----------
	• Administrador del Contrato (Supervisor General de Obras): 5 años	*25 años*
	• Jefe de Obra (Arquitecto o Ingeniero Civil, residente de obra): 2 años	*25 años*
	• Capataz de Obra (maestro mayor de obra): 5 años	*15 años*
	· Encargado de hormigón: 5 años	----------
	· Encargado de plomería: 5 años	*15 años*
	· Encargado de herrería: 5 años	*15 años*
	· Encargado de carpínteria: 5 años	*15 años*
	· Encargado de electrcidad: 5 años	*15 años*
	· Encargado de refrigeración y calefacción: 5 años	----------
	· Encargado de señales débiles (telefonía e informática): 5 años	*10 años*
	· Encargado de PCI (prevención contra incendio): 5 años	*10 años*
	· Encargado de revestimientos (piso/azulejos): 5 años	----------
	· Encargado de pintura: 5 años	*15 años*
	Además, se requerirá	----------
	• Oficial de 1ra. : 5 años	----------
	• Oficial de 2da. : 3 años	----------
	• Ayudante: 1 año	----------

a. Organigrama funcional previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Representante Legal, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de Areas: hormigón, plomería, herrería, carpintería, electricidad, refrigeración/calefacción, señales débiles, prevención contra incendio, revestimientos, pintura) y los nombres de personas que ocuparán dichos cargos. Los nombres de los Encargados de los diversos rubros deberán corresponderse con la lista de la Planilla de Control de Pagos del IPS, requerido para el pago de los Certificados de Obra (lo cual podrá regularizarse en caso de ser adjudicado).	***No Cumple***
-Organigrama con nombres y cargos	*Presenta (falta aclarar con "No Aplica" las esp. no previstas en la obra, y vincular al Rep. Legal con el plantel)*
b. Currículo, suscrito en todas sus páginas, en el que se mencione la calificación y experiencia del Representante Legal de la firma Oferente, quien se desempeñará como Supervisor General de Obra y Administrador del Contrato, en caso de que su firma sea adjudicada.	*Cumple*
c. En caso de que el Representante Legal sea Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia autenticada del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC-CPI), y en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC.	*Cumple*
d. Fotocopia del título universitario del Representante Legal, autenticado por escribanía.	*Cumple*
e. Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras (Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia autenticada del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC-CPI), o en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC.	*Cumple*
-Nota de designación	*Presenta*
-Registro profesional	*Presenta*
f. Nota del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada.	*Cumple*
g. Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) se encontrará permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante, y que su ausencia ocasional de la obra se registrará en el Libro de Obra, con la justificación correspondiente, suscrito por el mismo y por el Representante Legal de la firma oferente.	***No cumple*** *(Falta la firma del Jefe de Obra)*
h. Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Representante Legal de la firma oferente.	*Cumple*
i. Certificado de trabajos anteriores del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras que acrediten su buen desempeño.	***No cumple***
j. Fotocopia del título universitario del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras, autenticado por escribanía.	*Cumple*
k. Recibo de pago original o fotocopia autenticada, correspondiente al año 2016 de la Patente Municipal del Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto a cuyo cargo estará la fiscalización de la obra.	***No cumple***

l. Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) para la ejecución de los trabajos, suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el representante legal de la firma Oferente.	*Cumple*
m. Nota del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) designado para la obra, donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada.	*Cumple*
n. Declaración Jurada de que todo el personal utilizará uniformes con el distintivo de la empresa, casco y zapatón de seguridad durante todo el tiempo de ejecución de los trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que esté ejecutando.	*Cumple*
o. Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso).	*N/A*
- Lista de potenciales subcontratistas	----------
- Alcance de sus trabajos dentro de las obras	----------

I)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, num. 7.**	**Ing. HUGO C. GIOVINE G.**
	-Formulario 10 - Lista de Equipos, herramientas, máq., impl.	*Presenta (no se ajusta al formato solicitado)*
	-Formulario 11 - Cronograma de utilización de equipos	*Presenta*
	a. Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	*Cumple*
	b. En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	*N/A*
	c. Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	*Cumple*

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la Sección VII. Anexos. Anexo N° I. Documentos que componen la Oferta. Literal F (en letras negras), y en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Numeral 3 (en letras azules), se ha procedido al análisis de la Capacidad Financiera presentada por la firma **Ing. HUGO C. GIOVINE G.**, constatándose el siguiente análisis:

F)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, num.3**	**Ing. HUGO C. GIOVINE G.**
	-Formulario 5 - Situación Financiera	*Presenta*
	-Formulario 12 - Compromisos Contractuales Actuales	*Presenta*
	Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente debe ser mayor o igual a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2013 y 2014). Se evaluará el Coeficiente de Liquidez de cada Ejercicio Fiscal. (2013 y 2014)	*Cumple*

Coeficiente de Solvencia: Activo Total /Pasivo Total igual o mayor a 1,20. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2013 y 2014]. Se evaluará el Coeficiente de Solvencia de cada Ejercicio Fiscal. (2013 y 2014).	*Cumple*
Capital de Trabajo: Demostrar que dispone de recursos financieros tales como: activos líquidos, líneas de crédito y otros medios financieros del tipo corriente, que no sean pagos contractuales anticipados, para cubrir la sumatoria de (a) + (b): (a) Los requerimientos de Flujo de Efectivo deberán ser igual o mayor al 15% del monto total ofertado. (b) Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales – CCA, indicados en el Formulario CCA. El Capital de Trabajo (CT) debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente (AC) menos el Pasivo Corriente (PC) correspondiente al Balance General del último ejercicio cerrado (Año 2014). Será considerada la presentación de crédito financiero que acredite la disponibilidad de dicho crédito a favor del Oferente o miembro de un Consorcio. Para el efecto se deberá presentar un Certificado de un Banco en el Formato y Contenido comprendido en el Formulario de la Sección VI.	*Cumple*
a. Una (1) referencia bancaria o financiera de instituciones de solvencia reconocida (Al solo efecto informativo).	***No cumple***
- Nombre de la Entidad Bancaria	----------
-Fecha de expedición de la Constancia	----------
b. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.	*Cumple*
c. Fotocopias autenticadas por Escribano Público del Balance de los dos (2) últimos ejercicios (años 2013 y 2014), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, los balances generales deben:	*Cumple*
1- Estar firmados por un contador público matriculado;	*sí*
2- Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;	*sí*
3- Deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	*sí*
-Fotocopia autenticada del Balance Año 2013	*Presenta / Autenticada*
-Fotocopia autenticada del Balance Año 2014	*Presenta / Autenticada*
-Fotocopia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	*Presenta / Autenticada*
d. En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje de Patrimonio Neto requerido en la Sección II, deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que describan claramente el monto del crédito disponible, hasta cubrir el porcentaje establecido.	*N/A*
-Formulario 22 - Línea de Crédito	----------
-Entidad financiera	----------
-Monto del crédito disponible	----------

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido en el PBC, los Oferentes se comprometen a ejecutar los rubros de la obra licitada conforme a la descripción de cada ítem de la Planilla de Precios detallado en el apartado de Especificaciones Técnicas.

4.5. Verificación del cumplimiento de los documentos adicionales:

De conformidad a lo establecido en la Sección VII. Anexos. Anexo N° I. Documentos que componen la Oferta. Literal J , se ha procedido al análisis del cumplimiento de los Documentos Adicionales presentados por la firma **Ing. HUGO C. GIOVINE G.**, constatándose el siguiente análisis:

J)	**Documentos adicionales**	**Ing. HUGO C. GIOVINE G.**
	a. Certificado de Origen Nacional (relacionado a construcciones civiles, rubricado y sellado) expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" y del Decreto Reglamentario N° 9649/12". La no presentación del certificado no será motivo de descalificación sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	***No Cumple*** *(presenta REPSE)*
	- Fecha de expedición	----------
	- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal	----------
	b. Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) , que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de apertura de ofertas.	*Cumple*
	- Fotocopia autenticada del extracto del último pago	*No presenta*
	- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal	*Presenta (SIPE)*
	c. Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública que acredite que ni el Representante Legal, ni los miembros de Consorcio, ni las personas citadas en la lista de personal propuesto para la obra, son funcionarios públicos (si fuese el caso).	*Cumple*
	d. Declaración Jurada de conocer el sitio de la obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar el Contrato en caso de ser adjudicado.	*Cumple*
	e. Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	*Cumple*
	f. Cronograma de Obra, debidamente firmado.	*Cumple*
	g. Cronograma físico-financiero propuesto, debidamente firmado.	***No cumple***
	h. Un CD conteniendo las Planillas de Precios, en formato editable (Excel Versión 97-2003), con indicación de la empresa y el número de licitación escritos por el mismo. En caso de discrepancia entre la Planilla firmada y la digital, prevalecerá la Planilla firmada.	***No cumple***

4.6. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Memorándum GT/OCI/92/2016 de fecha 31 de agosto de 2016 recibido por el Departamento de Compras, y transmitido por FAX DCP/DCO/269/2016 de fecha 2 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma **CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba** la presentación de "Un CD conteniendo las Planillas de Precios, en formato editable (Excel Versión 97-2003), con indicación de la empresa y el número de licitación escritos por el mismo. En caso de discrepancia entre la Planilla firmada y la digital, prevalecerá la Planilla firmada. (Sección VII. Anexos – ANEXO 1- literal J Documentos adicionales – ítem h)"

Como consecuencia de la solicitud realizada, dicha firma ha presentado el documento requerido.

b) Memorándum GT/OCI/92/2016 de fecha 31 de agosto de 2016 recibido por el Departamento de Compras, y transmitido por FAX DCP/DCO/270/2016 de fecha 2 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma **MANCUSO & CIA. S.R.L.** la presentación de "Un CD conteniendo las Planillas de Precios, en formato editable (Excel Versión 97-2003), con indicación de la empresa y el número de licitación escritos por el mismo. En caso de discrepancia entre la Planilla firmada y la digital, prevalecerá la Planilla firmada. (Sección VII. Anexos – ANEXO 1- literal J Documentos adicionales – ítem h)"

Como consecuencia de la solicitud realizada, dicha firma ha presentado el documento requerido.

c) Memorándum GT/OCI/92/2016 de fecha 31 de agosto de 2016 recibido por el Departamento de Compras, y transmitido por FAX DCP/DCO/271/2016 de fecha 2 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma **EMTEC-Empresa Técnica del Ing. Jorge R. Cáceres Rojas** la presentación de "Un CD conteniendo las Planillas de Precios, en formato editable (Excel Versión 97-2003), con indicación de la empresa y el número de licitación escritos por el mismo. En caso de discrepancia entre la Planilla firmada y la digital, prevalecerá la Planilla firmada. (Sección VII. Anexos – ANEXO 1- literal J Documentos adicionales – ítem h)"

Como consecuencia de la solicitud realizada, dicha firma ha presentado el documento requerido.

d) Memorándum GT/OCI/99/2016 de fecha 7 de setiembre de 2016 recibido por el Departamento de Compras, y transmitido por FAX DCP/DCO/271/2016 de fecha 7 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma **EMTEC-Empresa Técnica del Ing. Jorge R. Cáceres Rojas** la presentación de Balance General y Estado de Resultados de los años 2010 y 2011

Como consecuencia de la solicitud realizada, dicha firma ha presentado el documento requerido.

e) Memorándum GT/OCI/108/2016 de fecha 16 de setiembre de 2016, recibido por el Departamento de Compras, y transmitido por FAX DCP/DCO/301/2016 de fecha 20 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma **MANCUSO & CIA. S.R.L.** la presentación del Formulario N° 12 Compromisos Contractuales Anuales / Obras en ejecución

Como consecuencia de la solicitud realizada, dicha firma ha presentado el documento requerido.

f) Memorándum GT/OCI/92/2016 de fecha 31 de agosto de 2016 recibido por el Departamento de Compras, y transmitido por FAX DCP/DCO/268/2016 de fecha 2 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma **Ing. HUGO C. GIOVINE G.** la presentación de los documentos detallados a continuación.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida o mal presentada inicialmente por parte de la firma **Ing. HUGO C. GIOVINE G.**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

	Documentos subsanables solicitados (FAX DCP/DCO/268/2016):	**Ing. HUGO C. GIOVINE G.**
1	a. Certificado de Origen Nacional (relacionado a construcciones civiles, rubricado y sellado) expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" y del Decreto Reglamentario N° 9649/12". La no presentación del certificado no será motivo de descalificación sino simplemente la no aplicación del margen previsto. *Obs: el Oferente presenta REPSE. Se solicita el Certificado de Origen, con la descripción del rubro habilitado, la fecha de validez o de expedición, las firmas y sellos correspondientes.*	***No cumple*** *(presenta 2 documentos: uno que ha vencido en fecha 26/07/2015; y otro indicando que se halla en trámite)*
2	b. Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de apertura de ofertas.	*Cumple*
3	g. Cronograma físico-financiero propuesto, debidamente firmado. *(Obs: con montos y curva físico-financiera)*	*Cumple*
4	h. Un CD conteniendo las Planillas de Precios, en formato editable (Excel Versión 97-2003), con indicación de la empresa y el número de licitación escritos por el mismo. En caso de discrepancia entre la Planilla firmada y la digital, prevalecerá la Planilla firmada.	*Cumple*
5	a. Una (1) referencia bancaria o financiera de instituciones de solvencia reconocida (Al solo efecto informativo).	*Cumple*
6	Formulario 8 - Experiencia Específica en Construcción. *Obs: El Oferente ha presentado de forma incompleta: falta describir los literales a) b) y c)*	*Cumple*
7	Formulario 9 - Lista de Personal *Obs: Se solicita al Oferente no alterar el Formulario de la Convocante, aclarando con la frase "No Aplica" a las especialidades no previstas en la ejecución de la presente obra)*	*Cumple*
	a) Demostrar que cuenta con personal, según sea necesario para la ejecución del contrato con experiencia mínima de: :	----------
	• Administrador del Contrato (Supervisor General de Obras): 5 años	*25 años*
	• Jefe de Obra (Arquitecto o Ingeniero Civil, residente de obra): 2 años	*25 años*
	• Capataz de Obra (maestro mayor de obra): 5 años	*15 años*
	· Encargado de hormigón: 5 años	*N/A*
	· Encargado de plomería: 5 años	*15 años*
	· Encargado de herrería: 5 años	*15 años*
	· Encargado de carpínteria: 5 años	*15 años*
	· Encargado de electricidad: 5 años	*15 años*
	· Encargado de refrigeración y calefacción: 5 años	*N/A*
	· Encargado de señales débiles (telefonía e informática): 5 años	*10 años*
	· Encargado de PCI (prevención contra incendio): 5 años	*10 años*
	· Encargado de revestimientos (piso/azulejos): 5 años	*15 años*
	· Encargado de pintura: 5 años	*15 años*
	Además, se requerirá	----------
	• Oficial de 1ra. : 5 años	----------
	• Oficial de 2da. : 3 años	----------
	• Ayudante: 1 año	----------

8	a. Organigrama funcional previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Representante Legal, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de Areas: hormigón, plomería, herrería, carpintería, electricidad, refrigeración/calefacción, señales débiles, prevención contra incendio, revestimientos, pintura) y los nombres de personas que ocuparán dichos cargos. Los nombres de los Encargados de los diversos rubros deberán corresponderse con la lista de la Planilla de Control de Pagos del IPS, requerido para el pago de los Certificados de Obra (lo cual podrá regularizarse en caso de ser adjudicado). *Obs: Se solicita al Oferente no alterar el Formulario de la Convocante, aclarando con la frase "No Aplica" a las especialidades no previstas en la ejecución de la presente obra, y falta vincular al Representante Legal con el plantel)*	*Cumple*
9	g. Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) se encontrará permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante, y que su ausencia ocasional de la obra se registrará en el Libro de Obra, con la justificación correspondiente, suscrito por el mismo y por el Representante Legal de la firma oferente. *Obs: El Oferente presentó solamente con la firma del Representante Legal (Administrador del Contrato), falta la firma del Jefe de Obra.*	*Cumple*
10	i. Certificado de trabajos anteriores del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras que acrediten su buen desempeño.	*Cumple*
11	k. Recibo de pago original o fotocopia autenticada, correspondiente al año 2016 de la Patente Municipal del Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto a cuyo cargo estará la fiscalización de la obra.	*Cumple*
12	Formulario 10 - Lista de Equipos, herramientas, máq., impl. *Obs: Se solicita al Oferente no alterar el Formulario de la Convocante, aclarando con la frase "No Aplica" a los Equipos, herramientas, máq., impl. no previstos en la ejecución de la presente obra.*	*Cumple*

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **Ing. HUGO C. GIOVINE G.** ha dado cumplimiento respecto a la totalidad de los documentos solicitados en las bases de la contratación, a excepción del Certificado de Origen Nacional que en el PBC se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **Ing. HUGO C. GIOVINE G.** por un monto de G. 386.919.970 (Guaraníes Trescientos ochenta y seis millones novecientos diez y nueve mil novecientos setenta), IVA incluido, siendo 11,81% inferior al Costo Estimado ANDE de Gs 438.750.000 (Guaraníes Cuatrocientos treinta y ocho millones setencientos cincuenta mil) I.V.A. Incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Arq. Marta González
Miembro Representante Área Solicitante

Abog. Juan José Gómez Alder
Miembro Representante Asesoría Legal

Ing. Gaspar Maidana J.
Coordinador del Comité de Evaluación